



PLAN LOCAL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

2024 - 2027



LICEO SAN JOSÉ

SOL SAPIENTIAE ET SCUTUM FIDEI



INTRODUCCIÓN.

El Liceo San José, es un establecimiento particular subvencionado, confesional católico, de espiritualidad salesiana y forma parte de la Red de Colegios Salesianos de Chile, fue fundado el 16 de agosto de 1887, por Monseñor José Fagnano, uno de los sacerdotes más emblemáticos enviado por San Juan Bosco para comenzar a evangelizar las tierras australes.

PRINCIPIOS.

- Somos una Comunidad Educativo - Pastoral Salesiana... y ponemos en el centro de nuestra preocupación y trabajo a los alumnos... les ayudamos a captar la riqueza de su propia vida, a crecer en sus valores, prepararlos para vivir en este mundo y transformarlo según la voluntad de Dios.
- Consideramos que Cristo es el modelo de hombre perfecto... por lo mismo lo anunciamos a cada uno de nuestros alumnos promoviendo en ellos el encuentro con Jesucristo, la profundización de su conocimiento y amistad, y el desarrollo de los valores evangélicos que permitan dar testimonio de su fe en la vida cotidiana.
- Educamos según el sistema pedagógico de Don Bosco...por consiguiente, hacemos de la centralidad de la razón, de la fe y de la bondad los pilares fundamentales de nuestra acción.
- Promovemos una formación integral con espíritu crítico, creativo y reflexivo, enfatizando el desarrollo de sus aptitudes y habilidades cognitivas, afectivas, sicomotrices y sociales, acorde a las innovaciones que se presentan en el campo educativo.
- Creemos en el valor de la comunidad como experiencia de Iglesia... por consiguiente nos identificamos con un modelo de gestión participativa y corresponsable; buscamos integrar a cada uno de nuestros alumnos, padres y educadores en un proyecto común, en la promoción de la vida comunitaria, fraterna y solidaria y en el protagonismo juvenil.
- Ayudamos a cada uno de nuestros alumnos a colocarse frente a su futuro con responsabilidad y generosidad, a escuchar la voz del Señor que le invita a ser protagonista en su proyecto de salvación como hombre o mujer, a discernir su vocación específica de compromiso con la Sociedad y con la Iglesia, y a desarrollar su propio proyecto de vida.

VISION.

Siendo signos y portadores del Amor de Dios, teniendo como modelo a Cristo el Buen Pastor, construimos una Comunidad Educativo Pastoral, al servicio de los niños, preadolescentes y jóvenes, inspirados en el legado espiritual y pedagógico de Don Bosco, para formar “buenos cristianos y honestos ciudadanos”, contribuyendo a la Iglesia y a la sociedad actual.

MISIÓN.

Somos un colegio católico científico-humanista que ofrece a la sociedad y a la Iglesia una propuesta educativa pastoral de calidad que tiene como objetivo la formación integral de niños y adolescentes, a través de un proyecto de vida, según los valores y espíritu del Evangelio, al estilo salesiano, para formar Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos.



1. FUNDAMENTACIÓN.

La Ley 20.903 establece un nuevo Sistema de Desarrollo Profesional Docente. Esta ley busca mejorar la calidad de la educación mediante la creación de un sistema que fomente la formación continua estableciendo que todos los establecimientos educacionales que reciben subvención del Estado deben diseñar e implementar un Plan Local de Formación para el desarrollo profesional docente.

El Plan Local de Formación para el Desarrollo Profesional Docente (DPD) es un instrumento que forma parte del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) de cada establecimiento, y su diseño debe ser liderado por el director y aprobado por el sostenedor. Sus acciones incluyen la implementación de estrategias de trabajo colaborativo y la retroalimentación de prácticas pedagógicas, con el fin de fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje en áreas prioritarias para la comunidad educativa. En específico, el diseño del Plan Local recae en el director, equipo técnico pedagógico y docentes de aula destacados y reconocidos por la comunidad educativa y/o por el Sistema de Reconocimiento del Desempeño Docente del establecimiento. Son ellos quienes organizarán las tareas del Plan Local y su articulación con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME).

El Plan Local promueve el Trabajo Colaborativo y la Retroalimentación de Prácticas Pedagógicas en tiempos no lectivos y comprende procesos de docentes, de equipos e individualmente, en que:

- Preparan el trabajo en el aula.
- Reflexionan sobre sus prácticas de enseñanza-aprendizaje.
- Se evalúan y retroalimentan para mejorar esas prácticas.

Las acciones del Plan Local se realizan en el propio establecimiento educacional, utilizando sus recursos para mejorar el aprendizaje de los estudiantes.

Lo referente a lo "Local" atañe al contexto donde los docentes ejercen. Por lo tanto, "formación local" son actividades de capacitación para los profesores en donde interactúan diariamente con los estudiantes y diseñadas por la institución educativa según el Plan Local. Desde aquí se define qué deben aprender los estudiantes y, en consecuencia, en qué deben ser capacitados los docentes.

El primer objetivo del Plan Local es reconocer los aprendizajes más complejos y las necesidades específicas del aula para establecer las áreas en las que los docentes requieren capacitación. Además, las acciones del Plan Local en la escuela pueden expandirse a un nivel local para formar redes con otras escuelas con el fin de resolver desafíos comunes.

La premisa es que los docentes son profesionales que aprenden día tras día, privilegiadamente, en su lugar de trabajo, con su grupo de pares, a partir de la reflexión sobre su propia práctica. En este sentido, el Plan es una oportunidad para organizar el desarrollo profesional docente en la escuela, en relación con las necesidades de aprendizaje que profesoras y profesores deben resolver individual y colectivamente. Las modalidades de trabajo que promueve el Plan se sustentan en la colaboración entre docentes y la retroalimentación formativa de sus prácticas.

Finalmente, la ley 20.903, llamada "Carrera Docente", garantiza a los profesores el derecho a un desarrollo profesional gratuito y acorde a su contexto. Esto les facilita progresar en su carrera y, al mismo tiempo, mejorar el desarrollo educativo de sus alumnos.



A partir de estos lineamientos y orientaciones, el Liceo San José levanta un Plan Local de Formación Docente, el cual se ha definido a partir de la implementación de diversas modalidades de desarrollo profesional docente con foco en la colaboración y la participación activa de los docentes.

Para esto se realizó un levantamiento de necesidades de mejora de manera colaborativa y el análisis de los siguientes documentos:

- a. Resultados Evaluación DIA 2023 (Inicio – Intermedia – Cierre)
- b. Resultados Evaluación DIA 2024 (Inicio)
- c. Resultados Evaluación Acciones PME.
- d. Resultados SIMCE/OTROS INDICADORES.
- e. Acompañamiento y retroalimentación al docente de aula.
- f. Resultados del Acompañamiento y retroalimentación al docente de aula.
- g. Planificación curricular.
- h. Diversificación del proceso de enseñanza.
- i. Fortalecimiento de la evaluación en el aula (Formativa – Sumativa).
- j. Retroalimentación de los procesos de aprendizaje.
- k. Orientaciones sobre el Plan de Formación Docente para el desarrollo Profesional en la Escuela. MINEDUC
- l. Informe de Análisis de Cuestionario de Diagnóstico Participativo Docente (Local).
- m. Informe de Resultados de Desempeño del grupo de docentes evaluados en el periodo 2023 (Portafolio – Evaluación Docente).

2. ÁMBITOS A CONSIDERAR EN EL PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE.

- **Acompañamiento y retroalimentación docente:** Implementa sistemas de acompañamiento que ofrezcan a las y los profesores una retroalimentación constructiva sobre su desempeño con foco en la mejora de su práctica.
- **Binomio Pedagógico-Pastoral:** Combina la excelencia en la enseñanza con el apoyo pastoral. Busca el desarrollo integral y fomenta un ambiente educativo fundamentado en el respeto, el acompañamiento y la educación basada en valores.
- **Trabajo en equipo:** Fomenta un ambiente laboral más positivo y unido. La colaboración fortalece las relaciones profesionales, mejora la práctica docente y beneficia el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- **Formación continua:** Proporciona oportunidades permanentes de formación y actualización en pedagogía, didáctica y tecnología, asociado a los estándares del sistema nacional de desarrollo profesional (MBE) y con la metodología basada en el sistema preventivo salesiano.



3. OBJETIVO GENERAL:

- *Desarrollar e implementar un Plan Local de Formación para el Desarrollo Profesional Docente que potencie las competencias pedagógicas, metodológicas y pastorales de los profesores y las profesoras, alineado con los valores y principios de la pedagogía salesiana, para mejorar la calidad educativa y promover el desarrollo integral de los alumnos en un entorno de aprendizaje inclusivo y colaborativo.*

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- *Fortalecer las competencias pedagógicas y metodológicas de los profesores a través del acompañamiento docente en el aula, la actualización en metodologías innovadoras, estrategias de evaluación y el uso efectivo de las Tic, para mejorar los resultados de aprendizaje y la motivación y compromiso escolar.*
- *Fomentar el desarrollo de habilidades pastorales y emocionales en los docentes mediante talleres y programas de acompañamiento, liderazgo y orientación, para que puedan desarrollar un papel significativo en la formación integral y socioemocional de los estudiantes.*
- *Promover el trabajo en equipo entre profesores, estableciendo espacios para el intercambio de experiencias, buenas prácticas y reflexión conjunta, que propicien un ambiente laboral positivo y el desarrollo profesional colaborativo.*
- *Garantizar un plan de formación pedagógico alineado con los principios y valores salesianos, incorporando contenidos y actividades que fortalezcan la identidad institucional y el compromiso con la misión educativa de Don Bosco, promoviendo una educación fundamentada en la razón, la religión y el amor.*

5. PERFIL DEL EDUCADOR DEL COLEGIO.

El Profesor de un colegio salesiano es el educador titulado o habilitado legalmente para ejercer la docencia, que tiene a su cargo la conducción directa del proceso enseñanza – aprendizaje, el fomento de los valores morales y entendimiento de principios fundamentales y deseos de autorrealización, mediante la acción o la exposición directa, ejecutada en forma continua y sistemática, durante las horas de clases o de aula fijadas en los planes de estudios, según el Proyecto Educativo Pastoral Salesiano.

Sus principales funciones las podemos sintetizar en:

- Preparar el proceso de enseñanza: implementar el currículum para que todos los estudiantes logren aprendizajes de calidad.
- Crear un ambiente propicio para el aprendizaje de todos los alumnos.
- Asumir las responsabilidades profesionales del ejercicio de la profesión docente.
- Cuidar la implementación de un proceso de enseñanza para el aprendizaje de todos los alumnos.



6. GESTIÓN DEL PLAN LOCAL.

Objetivo General	Objetivos Específicos	Acciones	Medios de Verificación	Responsables	Plazos
Desarrollar e implementar un Plan Local de Formación para el Desarrollo Profesional Docente que potencie las competencias pedagógicas, metodológicas y pastorales de los profesores y las profesoras, alineado con los valores y principios de la pedagogía salesiana, para mejorar la calidad educativa y promover el desarrollo integral de los alumnos en un entorno de aprendizaje inclusivo y colaborativo.	Fortalecer las competencias pedagógicas y metodológicas de los profesores a través del acompañamiento docente en el aula, la actualización en metodologías innovadoras, estrategias de evaluación y el uso efectivo de las Tic, para mejorar los resultados de aprendizaje y la motivación y compromiso escolar.	Talleres de fortalecimiento del liderazgo Pedagógico para la mejora en las prácticas docentes.	-Cronograma de sesiones -Acta de Reuniones (Acuerdos) -Lista de asistencia.	Rectoría Equipo directivo.	2024 - 2027
		Retroalimentación pedagógica mediante el acompañamiento al aula (ADECO)	-Convenio Suscrito. -Instrumento e Informe descriptivo del diagnóstico participativo. -Acta de conocimiento del consejo escolar. -Calendarización de actividades. - Informe final de análisis de resultados de las actividades.	Rectoría Equipo directivo	2024
		Visitas al aula: acompañamiento docente y retroalimentación.	- Pautas de acompañamiento. - Pauta de Retroalimentación.	Coord. Pedagógica. Jefes de Depto. Docentes Asignatura.	2024 - 2027
	Fomentar el desarrollo de habilidades pastorales y emocionales en los docentes mediante talleres y programas de acompañamiento, liderazgo y orientación, para que puedan desarrollar un papel significativo en la formación integral y socioemocional de los estudiantes.	Talleres de Formación Educativo Pastoral para educadores.	-Planificación de actividades. -Lista de asistencia. -Acta de Reuniones (Acuerdos)	Coord. Pastoral	2024 - 2027
		Talleres de autocuidado docente	-Planificación de actividades. -Lista de asistencia. -Acta de Reuniones (Acuerdos)	Coord. Apoyo.	2024-2027
	Promover el trabajo en equipo entre profesores, estableciendo espacios para el intercambio de experiencias, buenas prácticas y reflexión conjunta, que propicien un ambiente laboral positivo y el desarrollo profesional colaborativo.	Implementación del trabajo colaborativo por Área, Depto. e interdisciplinario.	- Acta de Reuniones (Acuerdos) -Plan Trabajo por áreas, departamento y/o Interdisciplinario.	Coord. Pedagógica. Coord. Ambiente. Jefes de Depto. Docentes Asignatura.	2024 - 2027
	Garantizar un plan de formación pedagógico alineado con los principios y valores salesianos, incorporando contenidos y actividades que fortalezcan la identidad institucional y el compromiso con la misión educativa de Don Bosco, promoviendo una educación fundamentada en la razón, la religión y el amor.	Creación de un Plan de Acompañamiento Docente, contemplando la validación del diseño de las pautas.	-Pauta Acompañamiento -Acta de Reuniones. -Documento de validación de pauta.	Rectoría. Coord. Pedagógica.	Agosto – Diciembre 2024



SOL SAPIENTIAE ET SCUTUM FIDEI